

EL DEFENSOR DE GRANADA

DIARIO INDEPENDIENTE

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR:
LUIS SECO DE LUCENA

Oficina e Imprenta: Calle de Buensuceso, 6.

EMPLAQUE SUELTO del día, 10 céntos; del mes corriente, 25; de meses anteriores, 1 peseta.

Este periódico dedica con preferencia su atención a la cultura popular, a la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escatima medio ni ningún sacrificio para servir con prontitud y rapididad a sus lectores; será conagrado muy especialmente en la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oye y se hace oír de todas las quejas justas que se le dirigen. La Redacción no es solidaria de los artículos que publican con la firma o iniciales de sus autores. No se devuelven los originales artículos y comunicados que no se envíen, aunque no se les dé publicidad en el período.

Granada, un mes. 175 pesetas.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de Africa, un trimestre, (pago anticipado) 6 >
En las posesiones españolas de América, un semestre, (pago anticipado) 17'50 >
En el extranjero, un semestre. (Pago anticipado) 20 >
En las posesiones españolas de Occidente; un semestre (id. id.) 30 >

ANUNCIOS.—Tarifa: 5 céntos de peseta línea en la 4.ª plana.—25 céntos línea en la 3.ª.—50 céntos, después de la Miscelánea.—1 pta. en la 1.ª (pago anticipado de **ESQUELAS MORTUORIAS**).—Tarifa: 4 pesetas cada inserción a una columna de la 4.ª plana.—3 en la 3.ª.—40 en la 1.ª (pago anticipado).
COMUNICADOS.—Tarifa: De 1 a 50 pesetas línea, a juicio del Director (Pago anticipado).

La filoxera en esta provincia.

El ilustrado ingeniero agrónomo y secretario del Consejo provincial de Agricultura, don José María Mogollón, en vista de reclamación hecha por la Dirección general, ha formado un curiosísimo e importante estado que comprende la extensión superficial de los viñedos infestados por la filoxera en cada uno de los pueblos de esta provincia. Hé aquí las sumas correspondientes a cada partido judicial, expresadas en hectáreas, áreas y centiáreas de superficie ocupada por viñedos:

PARTIDOS.	VIDES MUERTAS.			INVADIDAS.		
	H.	A.	C.	H.	A.	C.
Motril.	4339	44	55	662	27	69
Albuñol.	4833	1	39	1533	27	41
Ugijar.	1597	61	72	1194	11	1
Santafé.	30	34	12	123	68	61
Orgiva.	100	58	83	140	64	79
Montefrío.	11	73	87	14	8	65
Total.	11.413	24	48	3663	08	16

Las vides incipientes y las limpias arrojan el siguiente resultado:

PARTIDOS.	INCIPIENTES			LIMPIAS.		
	H.	A.	C.	H.	A.	C.
Motril.	146	72	93	36	33	90
Albuñol.	2056	62	72	17	72	
Ugijar.	853	61	34	684	57	37
Santafé.	118	73	76	113	50	87
Orgiva.	104	20	24	89	27	46
Montefrío.	3	3	3	2	34	77
Total.	3279	99	99	943	76	87

La extensión superficial de viñedos antes de desarrollarse la epidemia, era la siguiente:

PARTIDOS.	HECTS.	AREAS.	CENTS.
Albuñol.	8440	63	52
Ugijar.	4329	31	44
Santafé.	386	77	36
Orgiva.	432	71	32
Montefrío.	28	17	29
Total.	19304	40	00

Los viñedos muertos, invadidos e incipientes suman 18360 hectáreas, 63 áreas y 63 centiáreas.

Tristes consideraciones se desprenden del estudio de los datos antes apuntados, especialmente si se fija la atención en la casilla relativa a las vides limpias que existen en cada partido judicial, y se establece después un paralelo con las cifras que expresan la cantidad total de viñedos existentes en los mismos partidos antes de desarrollarse la terrible plaga que ha dado al traste con ese importantísimo elemento de nuestra riqueza.

De ese estudio comparativo, se desprende la dolorosa realidad de la ruina a que ha quedado reducida la provincia de Granada, bajo tan esencial punto de vista. Así, pues, se ve que Albuñol, que contaba 8440 hectáreas de viñedos, no cuenta hoy más de 17 respetadas por la epidemia; Motril, que tenía 5684, sólo tiene actualmente 36. El estrago no puede ser más horroroso en los dos importantes partidos judiciales, así como en los demás, aunque en Ugijar, Santafé, Orgiva y Montefrío han sido menores los daños causados por el devastador insecto.

Esperamos que el señor ministro de Fomento, en vista de tan desconsoladores datos, ponga algún remedio a la ruina de nuestra viticultura.

Fernandez y Gonzalez.

—No es verdad, Eusebio?—decía siempre el gran español que acaba de morir, al caer de la tarde, en nuestra reunión íntima del Ateneo.

Los socios que allí acuden a gobernar el mundo en torno a la chimenea lo recordarán sin duda alguna. Manuel menta con un descaro aterrador; pero menta con tan pintoresco estilo y con tal brillantez de imágenes que se le oía con mucho gusto. A veces las invenciones pasaban ya de castaño oscuro, y entonces, sin verme, me buscaba con la voz y exclamaba para que yo garantizase la exactitud de su relato:

—No es verdad, Eusebio?
Y yo le daba siempre la razón:—Es verdad.—Yo

lo ví. ¡Delante de mí pasó! Y Manuel, muy contento, decía:

—¡Ahí lo tienen VV.!

Llevarla volvíamos si hubiera de referir las mil anécdotas de su vida, que conozco muy bien porque siempre fuimos íntimos amigos, y yo fui, además, de los pocos a quienes permitió opinar en cosas suyas. ¡Qué de cuestiones hemos tenido! ¡Qué discusiones de doce a cuatro de la madrugada, en sitios imposibles, adonde me llevaba para leerme cosas estupendas, todas mágicas, todas grandes, porque, ahora que se ha muerto lo reconocerá todo el mundo, Manuel Fernandez y Gonzalez ha sido el único autor de gran imaginación esencialmente original, y lo que es a mis ojos mejor aún, esencialmente español, que hemos tenido!

Ahora se hacen rapsodias de invenciones francesas, imitaciones de Zola, estudios, naturalismo, todas esas novedades absurdas, pobrísima de invención y de estilo; pero el gran novelista nuestro era él, y a la vez un poeta de grandísima inspiración, un loco suelto, constantemente atacado de la manía de las grandezas...

—Venite conmigo.
—¿A dónde?
—A cualquier parte, a cenar y a hablar!
—Pero, hombre, mira que es la una y media de la noche.

—¡Venite conmigo!

Y daba un alarido que hacía venir al sereno corriendo y haciendo sonar las llaves y la pica, y creyendo que nos matábamos. Y había que ceder y meterse a veces en unos restaurantes, en unos cafés... ¡me valga Dios!—como diría Peñi y Gofii.

En aquellas cenas se ha gastado el gran novelista más de un millón de reales. No, no exagero; y los que le hayan conocido íntimamente sabrán que durante ocho o diez años Fernandez y Gonzalez ganó dos o tres mil reales diarios, que percibía todas las tardes en la librería de Guisjarro y que se gastaba en cenar y en hablar. Cuantas veces e he acompañado a la librería, y al bajar del coche me decía:

—¡Pagal!
—Pero oye, ¿no tienes dinero?
—Oye tú, vanidoso, ¿lo tienes tú?
—Pero yo no cobré ayer 100 duros.
—Pues yo los cobré y mejor gasté; luego soy más gran señor que tú.
—No grites, que se para la gente.
—¡Y qué! ¡Oírán la voz de D. Manuel Fernandez y Gonzalez, y tendrán el honor de oírle de balde!

Y así todos días.

Se levantaba, por aquel entonces, muy tarde, en su casa del barrio de Argüelles, donde tenía dos o tres secretarios y quince o veinte perros. Distaba dos o tres novelas a un tiempo, novelas de aquellas que le hicieron inmortal, y que, pese a los franceses, están a la altura de las mejores de Dumas o de Sue, novelas que se llaman *Men Rodríguez de Sanabria*, *El cocinero de S. M.*, *Los siete infantes de Lara*, *María*, *Los Monjes de las Alpujarras* y tantas otras hasta trescientas o más que ha hecho. Vivía a la vez como un perdidero y como un príncipe; todo era en él desaseo y lujo, desorden y fastuosidad, desarreglo y esplendor. Gastaba diariamente doscientas pesetas en *Champagne*, y no había muebles en la casa.

Los perros y los secretarios la consumían dos o tres mil reales al mes, y el casero le citaba a juicio porque no pagaba. Dedicado exclusivamente a la vida intelectual, absorbido por sus imaginaciones y fantasías, este hombre no tenía tiempo material para pensar en la prosa de la vida; creía haber hecho la conquista de una gran señora, y acudía a una cita, que él había soñado, con los pantalones rotos, la cara y las manos sucias y mil duros en el bolsillo, que luego pasaban a manos de un hostelero cualquiera o de un cobrador de cuentas atrasadas.

Lo importante para él, lo necesario, lo indispensable, era crear; pensar alto y hablar gordo y con vertiginosidad en un personaje de sus novelas.

—¡Oyes, tío!—me decía—me he escrito la duquesa de... que está enamorada de mí.

—¡Mentira!

Y esto le esperaba... y allí se armaban unas disputas que algunas veces acabaron con los platos y las botellas por el aire... pero como al fin y al cabo reconocía que había querido hacerme una novela personal andando o cenando, quedábamos tan amigos.

Era el andaluz más andaluz de todos los andaluces, como yo pretendo ser el aragonés más aragonés de todos los aragoneses, de modo que, adornando a la exageración, que yo detesto, no podíamos entendernos, y tal vez por eso nos quisimos tanto. En la amistad, como en el matrimonio, los caracteres iguales no se llevan bien.

—Yo paso porque me hazas observaciones; pero no me desmentas delante de la gente, porque ofenderé, y yo, cuando me ofendo, soy terrible.

—Bueno, me comprometo a darte siempre la razón en público.

Y de ahí vino a quedar en costumbre mi obligado testimonio en el Ateneo, en la calle, en París, en todas partes.

—En París he tenido yo más éxito que aquí—decía—Dumas me pedía a mi consejo... ¡Verdad, Eusebio?—¡Verdad!—¡Ahí lo tiene usted! ¡Y él era feliz así y yo feliz de que él lo fuese!

Pasarán muchos años, muchos, antes de que tengamos otro poeta y novelista nacional como éste que heyloramos, y a cuya memoria hay que rendir culto. ¡Qué sombría facilidad en la inspiración robusta, grandilocuente, española de sus versos! ¡Qué pasmoso conocimiento, casi intuitivo, de épocas, hombres, costumbres y cosas! No es posible pintar la época de Felipe III con más colorido que en aquella novela del cocinero Montañón, donde

los incidentes dramáticos se suceden con admirable rapididad.

Conocedor de nuestros romanceros y cancioneros populares como ninguno de los contemporáneos, con su hermoso drama el *Cid* les ha continuado, confundiendo con los originales sus versos legendarios. Y siempre era él el autor de aquellas concepciones dramáticas, por cima de las cuales estaba siempre su personalidad originalísima. Subía jadeante, muerto de fatiga, el actor Delegado a su cuarto, después de haber hecho el segundo acto del drama entre frenéticos aplausos, y decía el autor, como si se tratara de una cosa de poco más o menos:

—¡Ma gustao ese finaligo!

Le perdí su carácter, que ahora parecerá del gusto de todos. Hubiera sido correcto, cuidadoso de su persona, y le hubiéramos visto tal vez diputado, Embajador, académico... pero yo no hubiera sido él y las letras le hubieran perdido. El se creía superior a toda la humanidad; pero sus vanidades y orgullos nos complacían a todos, y se los perdonábamos con sumo gusto en gracia de su talento, tan digno de admiración y de respeto.

—¡Pobre amigo! Habrá muerto pobre después de haber ganado una fortuna. Los comerciantes y los banqueros, los hombres arreglados y los pobres de espíritu dirán que le estuvo bien empleado. Los amantes del genio y de las glorias patrias rendirán culto a la memoria de este español ilustre, cuyo nombre no morirá, porque representa las glorias de una generación, de la que ya vamos quedando pocos... y solo quedamos los más humildes.

EUSEBIO BLASCO.

Miscelánea.

La mansedumbre de un mendigo.

Un distinguido joven, ayudante del Cuerpo de Obras públicas de esta provincia, dirigíase a su casa, anoche a las diez y media, por la plaza del Ayuntamiento. Al deblar la esquina que forma el establecimiento de platería del Sr. Guzman, acercósele un mendigo, que con ásperas formas le demandó una limosna.

—Dios socorra a V., hermano—contestóle el aludido.

—¡Es que no he cenado esta noche, y me ha de dar V. una limosna!—exclamó el pordidero con acento irritado.

Entonces el joven referido, después de replicarle que perdonase, pues no llevaba dinero suelto, aceleró el paso por la calle del Príncipe, en evitación de un disgusto; pero el mendigo avanzó a su vez, y dirigiéndose furioso hacia el ayudante de Obras públicas, gritóle, al mismo tiempo que se apercebía a acometerle:

—¡Le voy a cortar a V. el pescuezo y después voy a robarle la capa!

Al proferir tales amenazas, fué bruscamente detenido por un sugeto que acertó a pasar por aquel sitio: era D. Miguel Sanchez Valdés, al ver al cuál el mendigo de que se trata echó a correr precipitadamente.

Inhumaciones. Anteayer fueron sepultados en esta capital los cadáveres de dos hombres, una mujer y siete párvulos.

Juez de oposiciones. El profesor de Agricultura en el Instituto de segunda enseñanza de esta ciudad, D. Benito Ventué Peralta, ha sido designado de real orden para formar parte del Tribunal de oposiciones a las cátedras de Agricultura vacantes en los establecimientos de igual índole de Burgos, Cádiz, Soria y Teruel. Los ejercicios han de efectuarse en Madrid.

La carretera de Güejar Sierra.—Con motivo de la comunicación del alcalde de Güejar Sierra, de que ya tienen conocimiento los lectores, participando al Gobernador haber quedado interceptado el paso en la carretera de Granada a dicho pueblo, especialmente en el sitio del *barranco hondo*, se reclamaron antecedentes al cuerpo de Obras públicas provinciales.

En su virtud, el Director del mismo, señor Marin, ha dirigido un oficio a la Comisión provincial, en la que manifiesta que siendo la mayor parte de dicha vía un camino habilitado y asentándose, desde el Blanqueo hasta el pueblo de Güejar, sobre una ladera escarpada, sostenida en muchos puntos por albarradas de piedra suelta, las cuales carecen de la consistencia necesaria para resistir la acción de las aguas que provienen de los barrancos que cruzan la mencionada carretera, es seguro que siempre que sobrevenga un temporal de lluvias ocurrirá lo mismo que recientemente ha ocurrido, según participa el alcalde de Güejar Sierra.

Para remediar, pues, los desperfectos ocasionados en dicha carretera, habrá que poner en mejores condiciones, con material de piedra y mezcla, las albarradas existentes en el tramo comprendido desde el pueblo hasta el Blanqueo, además de la composición de otros deterioros que se notan en diversos puntos de aquella, a cuyo fin sería necesario formar un presupuesto de 1500 pesetas próximamente.

Renuncia. Lo mismo que el Sr. Gurria, D. Joaquin María de los Reyes ha renunciado a tomar posesión del cargo de secretario del Instituto de segunda enseñanza, para el que había sido elegido por el señor Rector de la Universidad.

Comisión provincial. En la sesión celebrada ayer se acordó:

Informar al Gobernador acerca de los presupuestos municipales de Almuñécar, Jérez del Marquesado, Caratáunas, Saleres, Villanueva Mesía, Pinos Genil, Huétor Santillan, Trevélez, Alicun de Ortega, Esfiliana, Córtes de Baza y Guajar Alto, en el sentido de que proceda autorizar su ejercicio, aunque ateniéndose a lo dispuesto en el real decreto de 14 de diciembre último.

A moción del Sr. Branchat, suprimir la ración que en el hospital de San Juan de Dios disfrutaban dos enfermeros y el ayudante de cocina, y que en equivalencia se les abone el sueldo asignado a los de su clase; y suprimir también la ración que disfrutaba la enfermera de la Casa de Amparo Josefa Castro Sanchez, abonándosele en cambio 270 pesetas anuales.

Autorizar al Sr. Branchat para que adquiriera un reloj con destino al hospital de San Juan de Dios, y conceder—á propuesta del Sr. Burgos—100 pesetas para ayudar al costo de la solería que está poniéndose en la iglesia del Hospicio.

Por último, despacháronse quince expedientes de quintas.

Expediente de expropiación. En virtud de orden de la Comisión provincial, el personal del cuerpo de Obras públicas trabaja con actividad en la formación del expediente sobre expropiación de fincas para la apertura de la carretera de Ventas de Huelma a Arenas del Rey. Dicha carretera se está construyendo por administración, y pronto quedará terminada por completo.

Queja. Los vecinos de la calle de Puentezuelas se quejan del mal estado en que se halla el pavimento de dicha vía pública, especialmente el trozo inmediato a la plaza de San Anton.

Trasladamos la queja al señor Alcalde.

Subastas. La Delegación de Hacienda ha resuelto enagajar en pública subasta cincuenta y tres minas enclavadas en diversos pueblos de esta provincia. El acto se verificará ante el Sr. Delegado el día 21 del corriente, y para hacer postura habrá que depositar previamente el 5 por 100 del tipo de subasta.

—El día 17 se subastará el aprovechamiento de pastos de los montes públicos de Beas de Guadix, Illora, La Calahorra, Mecina Fondales, La Zubia, Charches y Alhama, y las brozas de los de Mecina Fondales y Guadix.

Sobre la ley de empleados. De igual modo que los empleados en la Diputación, los de las oficinas de Hacienda de esta provincia dirigirán hoy al diputado a Córtes por Guadix, Sr. Rodríguez Correa, una carta cuyo texto dice así:

«Muy señor nuestro y de nuestra más distinguida consideración: Si siempre se han perdido en el vacío las justas reclamaciones de la desahogada y maltrecha clase a que pertenecemos, hoy que, gracias a la iniciativa del Excmo. Sr. D. José Alvarez Mariño, hay presentado a la deliberación del Congreso un proyecto de Ley, que nos ofrece garantía de estabilidad y derechos de que hasta el presente hemos carecido, garantías y derechos que constituyen nuestras más ricas esperanzas desde que la presidencia de la comisión que ha de emitir dictamen ha recaído en persona tan idónea e ilustrada como V. E., nos permitimos molestar su atención, con la idea de ver si es factible conseguir que lo que hoy constituye un caudal de ilusiones, se convierta en hechos tangibles y positivas realidades para el porvenir.

Nadie como V. E. a quien sus muchos merecimientos han llevado a ocupar los más altos puestos de la administración pública, en la que ha introdu-

cido reformas tan útiles como provachos, ha podido convencerse de la necesidad de que a la par que los deberes que se exigen en el desempeño de los cargos públicos se concedan derechos, para que existiendo garantías de estabilidad y seguridades de mejoramiento en la carrera, surja en las oficinas del Estado la noble emulación que debe tener todo funcionario digno e inteligente por su acrecentamiento, y no decaiga ni un solo instante el celo y perseverancia en el trabajo tan necesario para que la Administración pública en España se halle a la altura que la Nación tiene un incuestionable derecho a exigir.

Seguros, pues, de que nuestras legítimas aspiraciones, han de hallar un decidido defensor en V. E. que tan penetrado se halla de la necesidad de una Ley de empleados que a la vez que premie el mérito y la antigüedad, mate el favoritismo y anule e imposibilite toda ilegalidad en las oficinas públicas y anastomate y arroje de su seno con el sambonito de la inmoralidad al que con su conducta se haga acreedor á ello, recurrimos á V. E. suplicándole se sirva interponer en nuestro obsequio, á la vez que sus valiosas influencias la incuestionable competencia que tiene en el asunto, para que veamos realizadas en breve plazo los constantes deseos de una clase, que necesita hoy más que nunca del apoyo y protección de personas como V. E.

Sírvase V. E. recibir el testimonio de la consideración más distinguida y del eterno agradecimiento que le merecen sus respetuosos y atentos s. s. q. s. m. b. siguen las firmas.

Apercibimiento á los maestros.—El Boletín oficial de ayer publica un edicto del presidente de la Junta de Instrucción pública, que interesa conocer á muchos maestros. Dice así:

«Esta Junta ha visto con desagrado que muchos señores profesores de primera enseñanza de esta provincia, con olvido de lo dispuesto en la circular inserta en el Boletín oficial de 23 de octubre próximo pasado, recordándoles el cumplimiento de lo preceptuado en la regla 10.ª de la real orden de 12 de enero de 1872, no han rendido cuenta de las cantidades que han percibido por concepto de material y cargo al ejercicio de 1886-87, y terminado el periodo de ampliación de dicho año, ha acordado esta Corporación se prevenga á los morosos en el cumplimiento de este servicio, lo lleven á efecto dentro del plazo de veinte días, á contar desde la inserción de la presente; apercibidos, de que si no lo verifican, se les exigirá la responsabilidad á que su negligencia diere lugar.»

Vacantes. Se halla vacante la secretaría del Ayuntamiento de Albuñuelas, dotada con 825 pesetas anuales. Puede solicitarse dentro del plazo de un mes.

También lo está la plaza de secretario suplente del juzgado municipal de Almuñecar, á la que se puede optar dentro del periodo de quince días.

El impuesto sobre minerales. El señor Administrador de Contribuciones y rentas de esta provincia ha formado una relación de las minas existentes en la misma, para la exacción del impuesto del 1 por 100 del producto bruto de minerales, á que la Hacienda tiene derecho. Con arreglo á lo que previene el artículo 11 de la instrucción de 11 de abril de 1877, los señores mineros pueden hacer contra dicha relación las reclamaciones que juzguen oportunas.

Hermandad Teresiana. Esta piadosa sociedad celebrará sus ejercicios correspondientes á enero, el domingo próximo. A las ocho de la mañana será la comunión general de los asociados; á las cuatro de la tarde rosario, meditación y sermón, que predicará el canónigo magistral de la iglesia metropolitana.

Junta de asociados. En Caniles ha quedado constituida la nueva Junta municipal de asociados.

Trabajos electorales. Habiendo llegado la época de rectificar las listas de mayores contribuyentes y concejales que han de tomar parte en las elecciones de compromisarios para senadores, el señor Gobernador ha dirigido una circular á los alcaldes de los pueblos de esta provincia, dándoles disposiciones al efecto.

Un procedimiento económico. Segun nos dicen, el señor Alcalde se propone abonar sus haberes á los auxiliares temporales que han estado prestando servicio á las órdenes de la Junta del censo durante unos cuantos días, á razón de diez reales diarios hasta el 3 del actual, siendo así que han estado trabajando hasta el día 8 unos y hasta el 9 otros.

El procedimiento no será equitativo, pero económico sí.

Real orden. El señor ministro de la Gobernación ha expedido una real orden declarando que los gobernadores y autoridades locales tienen el deber de mandar reconocer los alcoholes industriales aunque lo hayan sido en las aduanas siempre que sospechen de los mismos y sean éstos destinados al consumo.

Nueva borrasca. El Sr. Noherlessom anuncia una borrasca que llegará á Europa el sábado 14.

Como el centro de dicha borrasca estará situado en la proyección de las islas Canarias y Madera, ejercerá influencia completa en nuestra Península, extendiéndola al Africa

septentrional, Mediodía de Francia, toda la cuenca del Mediterráneo y á la Europa central.

Los días de mayor intensidad serán el 15 y el 16. Las regiones de España más castigadas serán el Mediodía, Centro y provincias limítrofes con el Mediterráneo. Además de lluvias generales son probables nieves, principalmente en los días 14 y 16, en las regiones septentrional y oriental con preferencia. El día 18 se restablecerá el equilibrio en la atmósfera.

Precaución con las monedillas.—Segun dice un periódico de Ubeda, ha sido sorprendida allí una fábrica de monedas de oro de á 25 pesetas, que habia puesto en circulación gran número de ellas.

R. I. P. Ayer falleció víctima de aguda enfermedad, el conocido y estimado comerciante granadino, dueño del Bazar de este nombre, don Eduardo Hernandez Castro.

Deseamos á su apreciable familia resignación para soportar esta dolorosa pérdida.

Remitido. Refiriéndose al suelto *Agredido por los guardas*, que publicamos ayer, el padre del muchacho tan inhumanamente agredido por los guardas de referencia nos dirige el comunicado que más adelante se inserta.

Concierto. El anunciado concierto benéfico se verificará en el teatro Principal la noche del domingo próximo.

Los organizadores de la fiesta rogaron ayer á Mma. Helder, y han obtenido de su galantería, que les deje libre el teatro para dicha noche, por ser imposible demorar el concierto.

Por consecuencia de esto, la inauguración de la temporada de ópera se verificará el miércoles próximo.

En el arresto. Ayer, hasta las doce de la noche, ingresaron en el arresto municipal cuatro sujetos, por embriaguez y escándalo producido en diversos puntos de esta población.

A los fumadores. En breve se mejorarán los cigarrillos de á veinte céntimos, por emplearse en su confección papel de hilo, cuyo abastecimiento á las fabricas de tabacos ha sido subastado y adjudicado á los señores Duras y Comp. de Tolosa.

Asuntos militares. Ha sido destinado al regimiento de Córdoba, de guarnición en esta capital, el teniente de infantería don Rafael Cos Gayon Lijol.

—Por la Dirección general de infantería se han cursado á la Capitania general de este distrito los ajustes del capitán don Joaquín Jimenez, y las instancias de los alféreces don Eliseo Lopez y don Juan Cobos.

Plato del día. (En el restaurant de La Perla). —12 de enero 1888.—Langosta á la vinagreta.—Cinco reales netos.

Telegramas á «El Defensor.»

Madrid 11, nueve noche.

En la reunion celebrada hoy por la minoría coalicionista se ha aprobado la conducta seguida por Pedregal al rechazar la fórmula de coalicion.

Los periódicos austriacos desmienten la noticia, circulada por la prensa rusa, de que el día de año nuevo se cambiaron telegramas de felicitación entre el emperador de Austria y el principe de Coburgo.—M.

Madrid 11, diez noche.

En la sesion celebrada hoy por el Senado, ha seguido la discusión del proyecto de ley del Jurado, habiendo hecho uso de la palabra el Sr. Alcocer y contestádole el Sr. Torreañaz.

El Sr. Pisa Pajares consumió el segundo turno en contra.

Ha regresado de Roma el marqués de la Vega de Armijo, entregando á la Reina Regente una carta del Papa.—M.

Madrid 11, once noche.

En el Congreso, terminó su discurso el Sr. Dávila, examinando la gestión económica del gobierno y censurando su política en Marruecos.

Contestóle el Sr. Moret. No ocurre ninguna otra cosa de particular.—M.

Madrid 11, doce noche.

La «Gaceta» publica un real decreto disponiendo que quedan exentos de responsabilidad los mozos no sorteados, y

pueden redimirse á metálico antes del 11 de febrero próximo.—M.

CRÓNICA PARLAMENTARIA.

SESIONES DEL 10 DE ENERO DE 1888.

Congreso.

A las tres el Sr. Caplepon ocupa la presidencia, siendo acto continuo leída y aprobada el acta.

El Sr. BARROSO presenta una exposición, que pasa á la Comisión de presupuestos, suscrita por los inspectores de las escuelas normales de maestros.

El general PANDO presenta una proposición de ley por la que se autoriza al gobierno para que arriende la renta de aduanas de la isla de Cuba, defendiendo este proyecto bajo el triple aspecto económico, político y moral, toda vez que aumentarían los ingresos, quitaría armas á los enemigos de la patria y destruiría en gran parte la inmoralidad administrativa.

El ministro de ULTRAMAR dice que la reforma propuesta por el general Pando requiere amplia discusión.

Después de corto debate, la proposición es desechada en votación ordinaria.

El Sr. ANSALDO desea que la Comisión de incompatibilidades emita los dictámenes que tiene pendientes.

El Sr. BASELGA, de la Comisión aludida, dice que la culpa es del gobierno que no ha remitido los datos que la Comisión le tiene pedidos, ó los ha remitido tan desfigurados, que es imposible dar cumplimiento á la ley de incompatibilidades, que valdría más derogar.

El ministro de la GOBERNACION defiende al gobierno de los cargos del Sr. Baselga, y á la vez excita á la Comisión á que presente los dictámenes.

El Sr. BURELL habla para alusiones personales, defiende á la comisión y al gobierno y defiéndese á sí propio, que hoy está en vena de defensas el Sr. Burell.

El Sr. PEREZ ruega al ministro de Ultramar que presente pronto el proyecto de ley de Enjuiciamiento civil, con aplicación á Filipinas, y el Código mercantil para las mismas posesiones.

El ministro de ULTRAMAR contesta satisfactoriamente.

El Sr. SANCHEZ BEDOYA: Voy á hacer un ruego á la Mesa, que me parece de la mayor importancia y de la mayor urgencia. El ministro de la Guerra ha dicho en otro sitio que el dictamen sobre las reformas militares, cuya totalidad ha sido casi discutido, contiene siete errores graves. Importa conocer cuáles son esos siete errores para descartarlos del debate y dejar solo las verdades que contenga el dictamen, si contiene alguna. Y tal es el ruego que con el respeto debido me permite hacer al presidente.

El PRESIDENTE dice, que pensaba poner á la orden del día de mañana el referido dictamen, supliendo alguna omisión que con él haya podido cometerse; pero en vista de lo dicho por el Sr. Bedoya, procura averiguar del ministro y de la comisión para saber cuáles son los errores y si pueden ser corregidos.

El Sr. GARCIA ALIX, de la comisión, manifiesta que no hay en el dictamen más que un error material, que será enmendado cuando vuelva á ser discutido.

Rectifican brevemente los Sres. Sanchez Bedoya, Alix y Martos.

Debate político.

Es leída el dictamen y tambien las enmiendas presentadas al mismo, comenzando la discusión de la del Sr. Dávila, que es la que más se aparta de aquél.

El Sr. DAVILA la apoya: El discurso de la Corona, dice; el proyecto de contestación que acaba de ser leído y la enmienda que he puesto por encargo de esta minoría, determinan las respectivas actitudes y justifican mi intervencion en este debate solemnisimo. Pero tengo el convencimiento que aunque yo carezca de aquella actividad necesaria para alzar la voz en este glorioso parlamento, fuera de estos asuntos, el pueblo no presta atención á estos torneos de la dialéctica parlamentaria, y se encorvan de hombros ante las elocuencias, clavando sus ojos, como en la última esperanza, en aquel partido que no esté ávido de retirarse, sino que se sienta dispuesto á satisfacer sus ansias.

Entra luego el orador á examinar en términos generales la política del gobierno, que ignora si debe ser considerado como tal, ó nada más como un grupo de hombres ilustres, pero sin principios determinados, sin norma fija y concreta de conducta. Califica de peligrosas las apatías del Sr. Sagasta y el colectivismo del Sr. Alonso Martínez.

Refiere las angustias que sobre el país que trabaja pesan, y pinta la influencia del caciquismo que se va extendiendo desde los más modestos pueblos á las más altas regiones

oficiales, y cree que todos los que de cerca hayan apreciado estos males, habrán pensado, como él pensó, que la causa generadora de ellos, el origen de aquellas angustias y sufrimientos y del desarrollo lamentable del caciquismo, está en la conculcación sistemática del derecho.

Dice que se explica que se haya dicho aquello de *dura lex, ad lex*, y lo de *summum ju summum injuria*; pero lo que no tiene disculpa ni justificación, es que un ministro de la Corona se levante á declarar cuestión de gabinete un dictamen de incompatibilidades, hollando así las leyes, y haciendo del Parlamento un servidor de los intereses del Gobierno.

El orador prosigue examinando la conducta de cada uno de los ministros, y terminado su discurso se levanta la sesión.

Senado.

Abierta la sesión á las tres menos cuarto, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, se lee y aprueba el acta de la anterior y se dá cuenta del despacho ordinario.

El Sr. BERANGER recuerda una interpelación anunciada al ministro de Marina.

El señor ministro ofrece señalar día á la mayor brevedad.

El Sr. BOSCH y FUSTIGUERAS denuncia al gobierno un ayuntamiento de la monarquía que desobedece las órdenes del gobierno y cobra arbitrios prohibidos por las leyes.

El Sr. SAGASTA declara que no conoce ninguno en estas condiciones; pero que si lo hubiera le impondría el oportuno correctivo.

El Sr. BOSCH confirma su denuncia diciendo que el ayuntamiento de Madrid cobra un arbitrio sobre establecimientos insalubres contra todo lo preceptuado, y en prueba de lo cual dice obrar en su poder dos recibos.

El Sr. SAGASTA: Procuraré enterarme de ello, porque me extrañaría grandemente que ese municipio hubiese olvidado ya los tiempos de la galadad en que S. S. le presidía. (Risas.)

El Sr. BOSCH. De aquellos tiempos en que S. S. me ayudaba como concejal.

El Sr. PEZUELA pregunta al ministro de Marina si está seguro de si la industria nacional irá al concurso para la construcción de cruceros, y si nuestros arsenales están en disposición de hacerlo.

El señor ministro de MARINA declara que en el primer caso no ha hecho más que ser intérprete de los deseos del país, si bien no tiene seguridad de su concurso y respecto del segundo que responde de que pueden hacerlo nuestros arsenales.

El Sr. PEZUELA: no satisfaciéndome la contestación del ministro del ramo, anuncio una interpelación.

El señor ministro de MARINA: Contestaré á S. S. tan pronto como lo haya hecho á la del Sr. B-ranger.

El Sr. ANTEQUERA: anuncio una interpelación al señor ministro de Marina sobre construcciones navales en el Ferrol.

El señor ministro de MARINA: Tan luego como haya contestado á las de los señores Beranger y Pezuela me pondré á las órdenes de S. S.

ORDEN DEL DIA.

Discusion del Jurado.

El señor marqués de TRIVES defiende una proposición incidental para que no se discuta proyecto alguno, interin no se hayan debatido los referentes á la agricultura.

Dice, que no habiendo prosperado la que en esta Cámara se tomó en consideración durante la última legislatura, habiéndose desechado tambien la que se presentó en el Congreso, se acude hoy al Senado en recurso de apelación, y pregunta al gobierno por qué ha puesto su veto á todos estos clamores, si no deben ser preferidas estas cuestiones á las demás políticas que hay en la actualidad pendientes.

Advierte que no son medidas reaccionarias ni disolventes las que se persiguen, y considerando que no puede entrar en el fondo del asunto, pregunta al gobierno qué piensa hacer en favor del granero de España (Castilla), en frente de las grandes producciones de la India, y qué en pró de los vinitores que tienen que arrojar el vino de la cosecha antes de recoger el nuevo.

El orador hace constar que nada nuevo dice, no haciendo otra cosa que repetir lo dicho por la prensa y la Liga agraria, y que el país hace dos años que está esperando soluciones sobre estos asuntos; y termina rogando al gobierno y á la mayoría que acepten esta proposición, pues más que tener Jurado interesa á los pueblos tener pan, para que merezcamos alguna vez el aplauso del país.

El señor SAGASTA: Nunca he visto una oposición tan ministerial como la de los conservadores, pues su impaciencia obliga al gobierno á defender las prerrogativas del Senado en el Congreso y las del Congreso en el Senado. (Rumores en los bancos de la mi-

n oría.) Ninguno de los que han firmado la proposición la comprenden si dicen otra cosa, y si no hace mucho por discutirse el mensaje en esta Cámara se ha tratado de impedir toda discusión en el Congreso. Hoy se trae el Jurado, porque sobre él ha dicho el Congreso cuanto podía decir, como muy pronto podrá discutirse el de lo contencioso.

(El Sr. SILVELA: Más útil sería este proyecto que el del Jurado.)
No decían sus amigos otro tanto cuando éste se discutía en el Congreso, de donde si ha salido ha sido a costa de laboriosas conferencias privadas, pues todos recuerdan sus ciento y tantas enmiendas. (Varios conservadores: Se retiraron.) Si se retiraron cuando el gobierno hizo constar que no podía suscribir a lo que se pedía sin exponerse el partido liberal a represalias. Yo aconsejo a la Cámara que no tome en consideración esa proposición que no es otra cosa que un plazo dilatorio, y el gobierno está resuelto a que se discutan todos sus proyectos consagrando a los económicos ocho horas diarias, si es preciso.

El señor marqués de TRIVES rectifica brevemente insistiendo en la necesidad de preferir la cuestión agrícola a la del Jurado y haciendo netar las quejas que esponen los de la region gallega.

El Sr. SAGASTA rectifica diciendo que el gobierno presentará en el Congreso, cuando termine el Mensaje, los proyectos referentes a la crisis agrícola é industrial, cuestiones que ya no existirían si los conservadores las hubieran resuelto cuando han sido poder, pero entonces no pasaban las quejas de las comisiones. Deplora que se hayan inventido quince sesiones en discutir el mensaje en el Senado y ahora se emplearán otras quince en el Congreso.

(El Sr. SILVELA: Pues reformar el reglamento.)
El Sr. SAGASTA manifiesta que no aconsejará en adelante apertura de Cortes con mensaje régio. Y por último en materia de adulteración de vinos dice que el gobierno solo puede hacer y hará que disminuyan y desaparezcan estas falsificaciones.

El señor marqués de TRIVES rectifica haciendo observar que las lamentaciones del Sr. Sagasta sobre la duración de los debates no tienen razón de ser, pues que en la oposición necesitaba más de veinte días para ello, y escita también al gobierno en la campaña de persecuciones a los vinos adulterados.

El Sr. SILVELA (D. M.) hace uso de la palabra para declarar que si han hecho vigorosa oposición al proyecto de lo contencioso, se debe a que el partido liberal prescindió del que con una comisión de todos los partidos hicieron los conservadores y si se hubiese traído ese proyecto, como útil que es, hubiese sido aprobado sin obstáculo.

El Sr. SAGASTA rectifica diciendo que las oposiciones se han opuesto a que se discutiera de lo matrimonio civil y lo contencioso, y solo a consecuencia de una transacción patriótica pudo aprobarse el segundo. Hace constar que los conservadores parecen interesados en que no se discutan las reformas y que solo lo quieren los ministeriales y el gobierno.

El señor marqués de MUROS pide la palabra como firmante de la proposición.
El señor PRESIDENTE hace constar que en este concepto no puede concederle la palabra.

El señor marqués de TRIBES rectifica y alude al señor marqués de Muros.
El señor marqués de MUROS para alusiones, dice que en nada puede aprebar los principios del autor de la proposición; pero si pide a la Mesa se ponga a la orden del día la proposición del Sr. Moyano y alterne con el jurado en la discusión.

El señor PRESIDENTE ofrece consultar con la Mesa este asunto.
Rectifican los señores Silvela y Trives. Leida la proposición y p. d. voto no minal es desechada por 83 votos contra 49.
El señor conde de TORREANAZ se levanta a combatir el jurado consumiendo el primer turno en contra de la totalidad.

Con un solo senador de la mayoría empieza esta discusión en que tanto interés debe tener el gobierno. Conste así para que el país juzgue.
El señor PRESIDENTE: Debo hacer notar a S. S. que como ocurre frecuentemente con las votaciones, puede muy bien por un momento quedar desierta la Cámara, sin que falten los senadores a su deber.

(Varios senadores entran en el salon.
El señor conde de Torreanaz combate el proyecto y se levanta después la sesión.

Comunicado.

Sr. Director de EL DEFENSOR DE GRANADA.
Muy señor mio y de mi consideracion más distinguida: No como rectificación del hecho que denuncia en el suelto que, bajo el título

Agresión de dos guardas, publica en el número de este día del periódico de su digna dirección, sino únicamente para que el público tenga una vez más conocimiento exacto de las formas que usan los individuos del resguardo de Consumos con las personas que tienen la desgracia de pasar a su lado, debo manifestarle, que el lesionado D. Miguel Gomez Jimenez, hijo del que suscribe, es solo de edad de 15 años; y que fué victima de la brutal agresión, cuyas consecuencias sufre, sin dar a la misma motivo alguno, de hecho ni de palabra, lo que no fué obstáculo para que aquellos caíes sin consideración a su poca edad, satisficiesen sus malos instintos.

Doy a V. gracias anticipadas y me ofrezco suyo afectísimo s. s. q. b. s. m.,
Miguel Gomez.
Granada 11 de enero de 1888.

Cartera oficial.

Vistas. Las señaladas por la Audiencia de este territorio para el día 12, son las siguientes:
SALA DE LO CRIMINAL.—Procedente del Juzgado de Iznalloz, contra José Moralada Mendez, sobre hurto.
Servicio de la plaza para el día 12 de enero de 1888.—Parada, Córdoba.—Jefe de día, D. Francisco Padilla, comandante de Córdoba.—Hospital y provisiones, segundo capitán de Santiago.—Sargento de hospital y paseo de enfermos, Córdoba.—P. O., el teniente coronel, mayor, Guerrero.
Estacion meteorológica de la Universidad de Granada.—Observaciones del 10 de enero de 1888. Altura del barómetro en milímetros a las nueve de la mañana. 714.06
Dirección del viento. NE.
Estado del cielo. Despej.
Temperatura máxima del aire a la sombra. 12.6
Temperatura máxima del aire al sol. 18.8
Pluviómetro en milímetros. 0.00
Termómetro tipo, a las tres de la tarde. 11.8
Pronóstico del tiempo, bueno.
Bolsa de Madrid.—Cotización del día 9 de enero de 1888.

FONDOS PÚBLICOS	ÚLTIMO PRECIO.	MOVIMIENTO.	
		Alza.	Baja.
Deuda perp. al 4 0/0 int.	65 70	10	»
Idem id. pequeños.	66 10	20	»
Idem id. fin corriente.	65 65	05	»
Idem id. fin próximo.	00 00	»	»
Idem id. 4 0/0 exterior.	67 40	»	»
Idem id. pequeños.	67 70	20	»
Deuda amortizable 4 0/0.	83 05	15	»
Idem id. pequeños.	83 05	15	»
Billetes de Cuba (1880).	97 45	25	»
Oblig. municipales.	00 00	»	»
Oblig. del Banco hipot.	00 00	»	»
Cédulas hipot. al 6 0/0.	103 00	»	»
Idem id. al 5 0/0.	102 00	»	»
Acciones Banco España.	405 00	2 00	»
Comp. de Tabacos.	111 00	»	»
CAMBIOS.			
Lóndes a 90 días fecha.	25 38	»	»
Paris a 8 días vista.	1 00	»	»
Berlin a 8 días vista.	0 00	»	»

Alhóndiga de granos. Precios y balances del trigo.—Existencia: Sobrante de ayer, 1215 fanegas. Entrada de hoy 317 id. Total existencia de hoy, 1532 id.—Venta: A 10 psets. 00 cts. la fanega, 12 fanegas. A 10 psets. 50 cts. id. 17 id. A 10 psets. 75 cts. id. 31. A 11 psets. 00 cts. id. 29. A 11 psets. 25 cts. id. 46. A 11 psets. 50 cts. id. 18. Total vendido, 144 fanegas.—Balance: Existencia, 1532 fanegas.—Vendido, 144.—Sobrante para mañana, 1318.

Precios de otros granos. Cebada desde 5 pesetas 75 cts. a 6 psets. 25 cts. Habas, de 8 psets. 25 cts. a 9 psets. 50 cts. Maíz, de 8 psets. 50 cts. a 9 psets. 03 céntimos.
Matachere público. Precios del kilo de la contratación de carnes, del día de ayer: Carnero, 1 peseta 20 cts.—Vaca, 1 pta. 46 cts.—Ternera, 1 peseta, 47 cts.

Cultos.

Día 12.—San Benito, abad y confesor.—Jubileo de las 40 horas iglesia del Sagrario, a las ocho misa cantada, a las cuatro rosario, salve y letanía.—En la Catedral a las ocho y media se reza el rosario, a las nueve misa de renovación con Su Divina Magestad, y en la Real Capilla.—En los Hospitales y demás iglesias, se reza el rosario.—**Visita de la Corte de Maria.**—Nuestra Señora del Pilar, en la Catedral.

†

EL SEÑOR

D. Eduardo Hernandez Castro,

falleció ayer.

R. I. P.

El Excmo. Sr. Marqués de Dilar, Presidente de la Cámara de Comercio, su desconsolada madre, hermanos, hermanos políticos, sobrinos, sobrinos políticos, primos y demás parientes, suplican a sus amigos, se sirvan encomendarlo a Dios y asistir al funeral que tendrá lugar hoy, a las once, en la iglesia Monjas del Angel; y después a la conducción del cadáver, desde la casa mortuoria, calle del Príncipe, núm. 8, hasta la iglesia de Santa Ana; por cuyos favores le vivirán reconocidos.

El duelo se despide en la última iglesia.

†

EL SEÑOR

D. Antonio Casas del Castillo,

ha fallecido.

Su Director espiritual, su viuda, hijos, madre, madre política, hermana, hermanos políticos, primos, el Magistrado de esta Audiencia Excmo. señor don José Miura y de más parientes, suplican a sus amigos se sirvan encomendarlo a Dios y asistir al funeral, que en sufragio de su alma, se celebrará mañana 13, y hora de las diez, en la iglesia parroquial de Santa María Magdalena; é inmediatamente después a la conducción del cadáver, desde la casa mortuoria, Picon, núm. 16, a la iglesia de Santa Ana; por cuyos favores le vivirán eternamente agradecidos.

El duelo se despide en la última iglesia.

Hospital de Caridad, Rosario, (Rep. Arg.)
Sres. LANMAN Y KEMP, Nueva York.
Febrero 2 de 1882.
Muy señores míos: La *Zarsaparrilla de Bristol* acaba de realizar una de aquellas curas sorprendentes que hacen época en los anales de la práctica médica.
Nicasio L. Santo, labrador, de cuarenta años, solicitó ingresar en este Hospital de Caridad, atacado de una afcción sifilítica en su tercer período; habiéndolo avistado los mejores médicos durante tres años, y privado ya de recursos, venia según su propia expresión, a dejar los huesos para que se le diera sepultura. Fué admitido, puede decirse, in articulo mortis como a tanto otro desgraciado de los que llegan a las puertas de esta casa agonizantes y aun a veces espirantes para salvar sus muros. El solo recordarle su estado horroriza, repugna, era una masa inerte de materia que se moría; grandes y profundas úlceras cubrían todo su cuerpo, poniendo en descubierta los huesos en algunas partes. Su cara deforme era una inmensa llaga en la que apenas se distinguían las cavidades de los ojos y de la boca. En este estado lo tomó en cura el eminente facultativo argentino, Dr. D. Milton del Solar, médico en jefe de este establecimiento, dándole como único tratamiento la *Zarsaparrilla de Bristol*, y recetándole una docena de botellas. A pesar de tener una fé absoluta en este específico por haber presenciado muchísimos otros casos en que triunfó siempre, debo confesarle francamente que en éste me parecía estéril y creía que fuese dinero gastado inútilmente.
La evidencia, empero, me convenció de mi error. Después de las primeras tres botellas, disminuyó la fetidez; a las seis, sus llagas no supuraban tanto, notándose en ellas la presencia de la membrana pirogénica, signo infalible de mejoría, seis botellas más las cubrieron de un tejido de cicatrización completa y diez y ocho botellas completaron esta cura asombrosa renovando su torrente circulatorio y transformando este cadáver móvil en un hombre robusto aunque muy desfigurado por las cicatrices. A los tres meses hijos de su entrada fué dado de alta sano, bendiciendo la caridad humana y con el asombro de todos los que presenciaron su estado primitivo. Empleado de este establecimiento no he querido dejar pasar desapercibido este triunfo de la ciencia, que honra en alto grado al Dr. Solar y a esta casa de caridad donde tantos y tantos infelices encuentran refugio y alivio a sus males.
BENJAMIN DAY,
Núm. 33. Farmacéutico del Hospital.

LOTERÍA NACIONAL

Sorteo celebrado el día 10 de enero de 1888.

PREMIOS MAYORES.

Números.	Pesetas.	Pueblos.
11943	200000	Sevilla.
17037	100000	Madrid.
13588	60000	Badalona.
11926	30000	Madrid.
11573	5000	
19464	5000	
13249	5000	
18238	5000	
6316	5000	
20466	5000	
18043	5000	
8855	5000	
13646	5000	
4377	5000	
20909	5000	
13175	5000	
21925	5000	
9155	5000	
2904	5000	
9255	5000	
11067	5000	

Premiados con 1000 pesetas.

Decena.

1 50 76 90

Centena.

451 896 516 874 722 528 146 915 587 235
419 579 566 217 589 535 588 399 804 329
262 362 637 321 990 522 294 709 827 762
160 564 679 641 424

Mil.

399 942 417 630 821 142 784 112 671 220
092 717 514 934 284 705 975 678 777 466
751 626 762 645 539 341 520 134 675 342

497 878 663 442 057 953 638 961 511 275	531 013 950 864 076
<i>Dos mil.</i>	
549 092 614 546 491 502 018 827 222 660	981 184 225 099 086 688 867 217 194 226
831 810 883 385 887 126 026 201 710 170	522 001 000 783 157 059 530 776 064 615
561 595 663 327 214 204 985 211 714	
<i>Tres mil.</i>	
709 588 879 660 525 723 139 858 994 762	313 148 691 249 194 579 492 985 462 655
551 816 002 825 620 972 083 811 775 242	594 285 297 755 375 935 675 291 582 664
640 645 775 248 032 807 738 668 895 636	968 703 025 886
<i>Cuatro mil.</i>	
815 764 805 186 276 335 141 166 445 429	971 509 256 595 614 891 617 279 080 450
175 291 510 581 772 406 104 213 625 409	152 378 570 055 257 845 011 191 624 606
709 677 094 505 791 562 855 441 916	
<i>Cinco mil.</i>	
737 381 470 555 795 527 084 982 771 774	089 577 381 698 283 814 250 691 139 888
605 228 271 320 496 859 861 954 535 252	747 193 756 237 847 609 398 595 758 465
495 001 618 948 425 554 549 223 744 817	312 478
<i>Seis mil.</i>	
383 090 294 555 158 596 453 089 815 262	118 803 009 825 864 661 557 668 289 787
607 559 014 030 987 274 515 420 535 798	551 216 955 928 114 021 495 131 481 343
600 810 648 068	
<i>Siete mil.</i>	
930 116 277 630 044 866 256 577 323 078	383 396 681 223 001 337 882 796 406 665
234 023 034 809 787 274 515 420 535 798	407 105 744 117 100 376 444 499 885 652
714 961 049 586 936 774	
<i>Ocho mil.</i>	
316 415 615 969 286 251 515 699 021 392	908 535 205 854 967 000 528 049 642 812
784 182 795 910 780 079 575 785 885 965	176 341 145 862 922 474 055 213 235 467
670 490 138 705 517	
<i>Nueve mil.</i>	
174 515 784 348 328 755 791 953 223 658	322 958 421 059 759 449 423 665 082 870
971 775 578 253 538 601 853 190 277 075	261 942 771 445 590 926 366 354 679 642
404 645 638 740 095 305 657 118	
<i>Diez mil.</i>	
625 116 896 648 131 488 754 911 204 052	804 551 169 519 676 005 622 698 891 753
286 822 858 781 556 576 072 291 790 473	705 257 271 971 905 028 953 742 631 447
629 764 807 545 442 868 825 166 693 236	796 038 954 273 771 627 883 247 283 200
<i>Once mil.</i>	
318 414 742 546 227 855 591 629 205 974	737 815 160 228 831 574 851 846 529 528
664 769 897 487 120 270 738 971 471 268	916 307 295 741 595 005 900 395 065 087
702 542 155 449 805 586 619	
<i>Doce mil.</i>	
572 693 767 680 198 916 216 910 546 044	182 106 263 358 391 721 062 322 762 377
053 945 116 252 596 022 027 469 921 706	881 340 268 990 953 530 205 676 018 378
275 041 770 364 253 987 075 435	
<i>Trece mil.</i>	
446 502 958 216 862 515 928 540 425 342	685 579 708 805 644 269 048 880 624 758
099 391 628 257 470 870 567 439 271 625	690 663 742 238 575 702 695 656 910 885
996 148 469 795 402 844 545 772 919 889	475 967 596 421 505 365 505 315 995
<i>Catorce mil.</i>	
479 292 535 178 098 125 289 920 561 851	282 438 569 665 026 799 533 085 651 104
354 605 771 179 617 086 928 579 057 059	417 018 253 597 461 200 353 363 457 846
730 669 119 522 685 753 528 760 481 190	
<i>Quince mil.</i>	
595 083 335 665 958 865 924 160 989 517	653 115 202 283 762 126 179 530 649 785
315 210 794 535 862 483 320 366 860 611	690 085 810 788 666 927 807 177 470 420
959 701 579 607 448 136 682 708 190 421	474 850 170 290 175 623 809 639 603
<i>Dieciséis mil.</i>	
744 678 387 449 579 702 464 490 185 120	309 635 367 567 862 119 561 531 602 183
575 867 642 294 997 878 606 160 178 711	579 640 004 501 593 083 751 657 165 350
<i>Diecisiete mil.</i>	
184 425 849 131 496 067 562 490 685 700	124 715 862 527 322 437 472 225 216 734
164 391 520 978 340 770 956 326 191 102	967 421 598 512 152 265 554 766 414 996
547 636 175 165 032 399 425 476	
<i>Dieciocho mil.</i>	
791 039 544 281 415 959 273 779 911 316	292 854 701 035 258 818 056 864 757 712
563 716 977 270 414 596 082 847 305 808	597 539 175 165 032 399 425 476
<i>Diez y nueve mil.</i>	
638 295 824 712 740 544 206 701 635 302	952 721 245 956 581 167 624 315 172 299
401 205 858 978 985 375 151	
<i>Veinte mil.</i>	
976 739 195 294 171 663 087 424 505 753	617 153 219 293 621 899 430 518 931 038
367 371 013 927 802 698 849 306 484 019	116 213 205 103 960 069 977 323 602 177
330 080 995 252 273 316 828 951 885 407	227 170 612 775
<i>Veinti y un mil.</i>	
448 268 107 859 098 253 414 803 287 498	061 594 473 588 988 283 600 380 375 357
648 921 144 858 184 476 823 179 306 547	928 425 216 248 159 909 345 568 188 850
309 127 051 699 395 778 866 059 888 325	156 460 854 638 107

HIERRO BRAVAIS

Cura seguramente los
PÁLIDOS COLORES

Quando se le emplea con regularidad
Da á la sangre la coloracion perdida durante la enfermedad.

Un médico eminente de Londres, consultado sobre el mérito que como medicamento tiene el HIERRO BRAVAIS, escribe: « Empleado de un modo muy extenso, tanto en mis diferentes dispensarios, como en mi clientela, el HIERRO BRAVAIS, administrado en casos en los cuales el Hierro no podía ser tomado de otro modo, ha sido la mejor preparacion ferruginosa que hasta hoy he hallado ».

Extracto de la LANCETA, de Londres.

Cura seguramente la
ANEMIA

Quando se le emplea con regularidad
Da á la sangre la coloracion perdida durante la enfermedad.

Mucho cuidado con las **IMITACIONES** y **FALSIFICACIONES**

Depósito general, en **Paris**: BOUTRON y C^{ia}, 40, calle Saint-Lazare y en todas las principales Farmacias.

GRAN BARATO.

VENTAS AL POR MENOR.
PRECIO FIJO.

En el depósito de lienzo de algodón establecido en la calle de San Jerónimo, núm. 6, se ofrece al público un extenso surtido de dicho artículo, siendo su calidad inmejorable y sus precios no conocidos hasta hoy, pues hay lienzos desde 1 real hasta 18 cuartos el más ancho. Se recomienda muy especialmente el asargado, único en su clase y de utilísima aplicacion, para sábanas y calzoncillos de abrigo.

Convencido de que las ventajas que se dan á los compradores las ha de reconocer necesariamente el que se surta en este establecimiento, concepto innecesario todo encomio y así, el único objeto de este anuncio es de que el público tenga noticia de aquel, pues es seguro que el que una vez compre estos lienzos no volverá á usar otros.—También se venden lonas blancas y de color á 21 y 23 cuartos vara.

PRECIO FIJO.—San Jerónimo, núm. 6.

**UNA EXPOSICION MÁS,
EN TRIUNFO MÁS.**

LA COMPANIA FABRIL «SINGER» tiene la satisfaccion de anunciar al público que sus excelentes máquinas acaban de obtener en la exposicion internacional de Salud de Londres la MEDALLA DE ORO, suprema recompensa que allí se concedió á la industria.

También participa al público que toda máquina SINGER lleva esta marca de fábrica en el brazo



y que debe cuidarse de que todos los detalles sean exactamente iguales, para que no se vean sorprendidos por comerciantes de mala fé, y creyendo adquirir una máquina SINGER tomen una grosera imitacion, defectuosa é inútil.
LAS MAQUINAS PARA COSER SINGER
se encuentran en esta poblacion, 40, Zacatin, 40, á PESETAS 2'50 SEMANALES.

Valdepeñas por el propio cosechero. En el acreditado establecimiento de Felipe Nieva, calle de Recogidas, núm. 1, se acaban de recibir nuevas partidas de estos especiales vinos de calidad superior, naturales, sin color artificial ni alcohol adicionado, cuyas condiciones los hacen tan aceptables para el consumo de las familias.—Se facilitan barriles de una y media arroba, sin exigir más que el valor del líquido. También se sirven los pedidos directamente desde Valdepeñas á cualquier punto de España.—Servicio á domicilio. Precios: Desde 8 pesetas arroba en adelante.

Gran almacén de música y pianos de Antonio Solá.—Surtido completo de pianos hallará el público, siendo todos de los más perfeccionados que se conocen. Los precios son los más módicos posibles, saliendo más arreglados que traídos de las mismas fábricas y sin correr riesgos. Eleccion á satisfaccion garantizados por tres años.—Las ventas son al contado y á plazos; también se admiten cambios.—Música, métodos, estudios, etc., de todas clases, con descuentos como las casas editoriales de Madrid y del extranjero. Calle de San Miguel Alta núm. 1, hoy Hernán Pérez, al final de la calle de la Cruz (cerca de la placeta de Gracia.)

Papelera y cómoda antigua.—Se vende en 35 duros del tiempo de Don Rodrigo, último Rey goda.—Moral de la Magdalena, 23.

Anemia, Fiebres, Convalecencias, Males de Estómago

VINO DE BUGEAUD

TONICO NUTRITIVO CON QUINA Y CACAO

Unico deposito al por menor en Paris, F^{ia} Lebeault, 53, Rue Réaumur.

POR MAYOR: P. LEBEAULT & C^{ia}, 5, RUE BOURG-L'ABBÉ, PARIS

EMULSION CORTÉS
DE ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO
CON HIPOFOSFITOS DE SOSA Y CAL

Agradable al paladar y de resultados positivos en el reumatismo, escarfulismo y debilidad, tanto de los niños como de los adultos.
Se vende, Plaza Nueva, 31. Farmacia.—Precio, dos pesetas frasco

BUENOS CONSEJOS.



¿Desea V. tomar un refresco higiénico y delicioso?

Pues para conseguirlo, basta poner una cucharada de azúcar en un vaso de agua azucarada.

¿Padece V. de los nervios?

Tome V. la legítima agua de azúcar de Sevilla, una ó dos veces al día, y desterrará por completo este padecimiento.

¿Os produce insonnia ó malestar una taza de té ó café?

Haga V. uso del agua de azúcar, legítima de Sevilla con estas bebidas ó después de ellas, y conseguirá un dulce sueño y bienestar incomparable.

¿Sufrió física ó moralmente, por un exceso de trabajo intelectual?

Pues en el agua de azúcar tomada pura, ó mezclada con una bebida cualquiera, encontrareis un alivio inmediato, recordando su equilibrio, el sistema nervioso.

De venta en las principales farmacias, perfumerías y droguerías de esta poblacion y de toda España. Primera calidad, 2'50 y 5 pesetas botella. Segunda, 1'50 y 2.

Para evitar numerosas falsificaciones é imitaciones, el público deberá exigir la firma TENA en las etiquetas y la marca registrada LA GIRALDA DE SEVILLA.

Por mayor, D. Isaac Santaella, San Jerónimo, 10, y don Santo Pérez, Arco de las Cucharas.

Colegio de San José, C. Poverie, 7. Granada, bajo la dirección de la distinguida é ilustrada profesora doña Valentina Villarrubia, maestra de primera enseñanza superior y premiada en varias exposiciones de labores.

Almoneda. Se hace de toda clase de muebles, plaza de los Lobos, 8.

Salvador Alonso Lozano, practicante de cirugía, ofrece sus conocimientos en extraccion de muelas y raíces, por difíciles que sean.—Empasta y limpia la dentadura, y practica la reimplantacion dentaria.—Calle San Jerónimo, núm. 52.

Almoneda. Se hace de toda clase de muebles.—Elvira, 83.

FIN DE ESTACION.
SE REALIZAN.

Franelas novedad, clase superior, á 6 reales.—Telas de lana, doble ancho, á 3.—Cachemires, pura lana, doble ancho, á 5.—Mantones lana de Sajonia, á 25.—Capuchas, á 40.—Toquillas de punto, desde 6.—Sayas de lana, desde 18 reales á 70 las de seda riquísimas.—Paraguas de algodón á 7 reales.—Idem de seda á 20.—Corbatas, desde 3 reales.—Trajes medio confeccionados, desde 100.—Idem en caja, á 60.—Abrigos de señora, desde 20.—Idem para niños, desde 30.

EN LA SULTANA.

En el acreditado establecimiento de Antonio Vivar, situado en la placeta del Agua, núm. 5, se venden los legítimos vinos de la Mancha, haciéndose superiores por sus buenas cualidades, como el público de Granada lo conoce, á cuantos se venden en esta capital con el nombre de Valdepeñas. Agradecido de la constante preferencia que el público viene dispensando á sus vinos, se los ofrece: tinto y blanco superior, á 9 pesetas arroba y 2'25 cuartilla.—No equivocarse, Naranjo Chico.

La casa céntrica, calle de Elvira, 137, se alquila y el arrendaje se enajena.—Darán razon, plaza Bibarrambles, tocinería.

Pérdida. Desde la calle Buensucoso, hasta la casa del profesor veterinario, en la placeta de San Gil, se ha perdido un alfiler de corbata de oro.—Quien lo haya encontrado y lo presente á dicho señor, se le gratificará.

Almoneda Se hace de toda clase de muebles nuevos, en buen uso; cómodas, lavabos y varios estrados, —Torillo de San Matias, núm. 1.

Se vende la casa núm. 2 de la calle Puerta de los Carros de Santo Domingo. En la misma, darán razon.

UN
REMEDIO
INFALIBLE
en todo caso de

REUMATISMO
Impurezas de la Sangre, Erupciones, Escarfulias, Ulceras, Sifilis y toda afeccion de naturaleza eruptiva ó venérea

—ES LA—
ZARZAPARRILLA
DE BRISTOL

El Remedio de Familia por excelencia!

GOTA, REUMATISMOS, DOLORES

SOLUCIÓN del Doctor Clin

Laureado de la Facultad de Medicina de París.—Premio Montyon.

La Verdadera Solución CLIN de Salicilato de Sosa se emplea para curar: Las Afecciones Reumáticas agudas y crónicas, el Reumatismo gotoso, los Dolores articulares y musculares, y todas las veces que se quiera calmar los padecimientos ocasionados por estas enfermedades.

La Verdadera Solución CLIN es el mejor remedio contra los Reumatismos, la Gota y los Dolores.

Exijase la Verdadera Solución de CLIN y C^{ia}, de PARIS, que se halla en las principales Boticas y Droguerías.

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Preservativa

La única que cura los flujos recientes ó crónicos, sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el método). 30 años de éxito. Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de Brou, rue Richelieu, 102.